Estimadas familias.

En relación a la instrucción 13 de marzo de la Viceconsejería de educación y deporte relativa a la suspensión de la actividad docente, quisiera ampliar la información en aspectos de coordinación docente, organización y funcionamiento:

- Cada tutora y tutor estará en contacto directo con la delegada o delegado de su clase a través del medio acordado para ello. También facilitará la información de la asignación de trabajos y materiales educativos que el resto de profesorado que asiste a ese curso determine, para facilitar la continuidad del aprendizaje del alumnado.
- Tanto la página web del C.E.I.P. López Diéguez como el correo corporativo del centro, 14001566.edu@juntadeandalucia.es, continuarán en funcionamiento durante todo el periodo de suspensión de la actividad docente presencial, así como la comunicación entre delegados de madres y padres con la dirección.
- La citada instrucción se ha publicado antes de conocer la comunicación por parte del presidente del Gobierno del decreto de alarma; por tanto no se establecerá un horario de apertura del centro para actividades administrativas hasta conocer las indicaciones de ese decreto, dado que podrían invalidar la presencia física de personal en el centro.

Confiemos en que las medidas tomadas y la colaboración de todos ayuden a frenar y combatir el virus COVID-19.

Espero que podamos vernos en breve tiempo, os mando un abrazo con todo mi cariño.

Leonor